

Escuela de Postgrado

...Y LAS MUJERES, ¿DÓNDE ESTUVIERON? MUJERES EN EL PROCESO INDEPENDENTISTA CHILENO¹

Patricia Peña G. Magíster en Historia

INTRODUCCIÓN

La mujer en el proceso independentista americano ha permanecido en la oscuridad, no obstante que éste afectó e involucró a todos los miembros de la familia, hombres y mujeres. A éstas, a quienes se les ha atribuido competencia en la esfera de lo privado, de lo doméstico, reduciendo su existencia social a la casa, valorándolas fundamentalmente como madres, no se les ha reconocido su presencia en la conformación de las nuevas repúblicas, porque su accionar fuera del espacio que culturalmente se les ha asignado es analizado desde una perspectiva masculina, esperando encontrarlas en la institucionalidad, en la formulación de políticas y toma de decisiones, lo cual margina a un gran porcentaje de ellas.²

Sabido es que la mujer decide salir de su hogar, asumiendo un rol que no concuerda con el arquetipo femenino, o es compelida a ello, de preferencia en épocas de crisis, cuando la normatividad se quiebra y los valores se relajan, y que lo hace generalmente no con la pretensión de acceder al poder -de hecho no constituye una clase, aunque qué duda cabe de que el nacer mujer determinará en gran medida su posición subordinada en la sociedad, más allá de toda diferencia- sino que de respaldar el quehacer masculino de manera tangencial e indirecta, desplegando un conjunto de capacidades que, en condiciones de normalidad, la imagen que de sí misma ha internalizado desde la niñez, y que cada día es reforzada, la lleva a inhibir. La mayoría de las que participan en lo público lo hacen respetando y ajustándose a lo que la sociedad considera correcto

Trabajo presentado al Seminario del profesor Sergio Vergara Q., Fuentes y bibliografia reciente para la historia de la mujer y la familia en hispanoamérica.

² Ver: Teresa Valdés, El movimiento social de mujeres y la producción de conocimientos sobre la condición de la mujer, FLACSO, Santiago, 1993, pp. 26-27.

para ellas,³ subordinando a su rol doméstico sus otros roles, prolongando en el espacio público su papel de madres.

Durante la época de la independencia americana, las mujeres no permanecieron pasivas ni al margen de los avatares propios de los tiempos. Fueron acusadas, acusadoras, espías, correos, instigadoras, anfitrionas; suministraron apoyo logístico y refugio; sufrieron la pérdida de seres queridos y bienes materiales, la cárcel, el extrañamiento, la internación en casas de asiladas y beaterios; participaron en batallas y en la organización de movimientos contra el orden establecido; asumieron el gasto hogareño y mantuvieron la economía mientras el hombre guerreaba. Fueron afectadas como individuos, madres y esposas.

En Chile no las encontraremos como en Colombia, Perú o Bolivia involucradas en la lucha armada. Su participación, a diferencia de lo que ocurrió en éstos, dijo relación con lo asistencial, con lo afectivo y no con lo instrumental.

El presente artículo es producto de una investigación y busca documentar una realidad: la presencia de mujeres -mujeres de pueblo y de elite- durante el proceso de independencia chileno. Pretendemos contribuir a recuperar su "visibilidad" -la historiografía ha tendido a conservar exclusivamente el nombre de las "heroínas", de las "grandes mujeres", de aquellas relacionadas, a través de los varones de la familia, a los círculos de poder; destacándolas en tanto individuos, casi nunca como representantes de su sexo; atribuyéndole a su inteligencia un carácter que raya en lo sobrenatural-, a instituirlas como sujetos activos de la historia. Para ello hemos utilizado fuentes manuscritas resguardadas en el Archivo Nacional -sumarios y procesos sustanciados entre 1813 y 1850 por la justicia militar (A.N.Ch.A.G.)- e impresas, como el Archivo de don Bernardo O'Higgins (A.B.O.) y la Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile (C.H.D.R.I.Ch.).

³ Ver: Mariana Aylwin, Sofia Correa, Magdalena Piñera, Percepción del rol político de la mujer. Una aproximación histórica, Doc. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Santiago, 1987.

⁴ Norma Sanchís en ¿Mujeres en la política o política "de mujeres"? Un análisis de la experiencia de las mujeres peronistas, 1945-1955, expresa que esa tendencia entraña un peligro, cual es el de "reforzar las bases culturales dominantes: si las posibilidades de acción en la historia se explican en términos de excepcionalidad, esta posibilidad es negada implicitamente a la multitud de mujeres cuyas vidas transcurren por cariles cotidianos carentes de todo rasgo sobrenatural..." en: ISIS Internacional, Nuestra memoria, nuestro futuro. Mujeres e Historia. América Latina y El Caribe, Ediciones de las mujeres, Núm. 10, Santiago, 1988, p. 90.

MUJERES EN EL PROCESO INDEPENDENTISTA CHILENO

Del norte al sur de América aún resuenan nombres como el de MarieJeanne, en Haití; Polonia Salvatierra y Ríos, en Colombia; Josefa Camejo, Eulalia
Buroz, Luisa Cáceres de Arismendi y Juana Ramírez, en Venezuela; Manuela
Cañizares y Manuelita Sáez, en Ecuador; Cesárea de la Corte de Romero
Gónzalez, Martina Céspedes y Mariquita Sánchez, en Argentina; Javiera Carrera y Paula Jaraquemada, en Chile. Ellas, y muchas más que han permanecido
en el anonimato, contribuyeron al logro de la independencia y otras, con la
llegada de ésta, vieron derrumbarse su mundo.

En Chile, junto a Javiera Carrera y Paula Jaraquemada, de sobra conocidas y reconocidas, sobresalió, el año 1817, la chillaneja Cornelia Olivares, quien, si bien al igual que la mayoría de las que conoceremos estuvo al margen de las instancias de toma de decisiones, pagó cara su osadía de predicar y publicitar su adhesión a la causa independentista.

"Hablaba con una facilidad estraordinaria, era casi elocuente...Predicaba en todas partes, hasta en la plaza pública, el ódio a los estraños opresores de la patria, i exortaba a todos a la lucha, sin temer las consecuencias de que tal conducta podia arrastrarla".6

La disposición de María Cornelia no fue ignorada por la autoridad realista, la cual, en un primer momento y en una actitud mesurada, motivada quizás por las relaciones de amistad y parentesco que la susodicha tenía con personeros del gobierno, la confinó en su hogar. Sin embargo, ella despreció el peligro y su contumacia terminó por conducirla a la cárcel, tras haber vaticinado la victoria del Ejército de Los Andes:

"...se le insultó brutalmente por el camino. En el interior de su prisión le raparon el cabello i las cejas, y a fin de envilecerla, la exhibieron en la plaza pública de Chillán desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde".

⁵ Luis Vitale, La mitad invisible de la historia. El protagonismo social de la mujer latinoamericana, Sudamérica/Planeta Editores, Buenos Aires, 1987, cap. IV.

⁶ Vicente Grez, *Las mujeres de la independencia*, Imprenta Gutemberg, Santiago, 1878, p. 70.

Vicente Grez, op. cit., p. 71.

Obtenida su libertad e instaurado el gobierno nacional, éste -en una resolución que aplicará más adelante a otras mujeres- la distinguió nombrándola, el 2 de diciembre de 1818, ciudadana benemérita de la Patria:

"Su constante adhesión por el sistema patrio, le infundió tal entusiasmo en dias inmediatos anteriores a la entrada del ejército restaurador de los Andes, que en medio de los enemigos anunció públicamente el feliz resultado que después se verificó de aquella gloriosa expedición".8

En Santiago, en tanto, bajo la atenta vigilancia de Marcó del Pont, una mujer todavía joven, el año 1816, con la ayuda de su hija adolescente, mantenía correspondencia patriótica y revolucionaria con los emigrados a Mendoza y con el general San Martín. Era Agueda Monasterio y su misión, alentarlos e informarlos de los acontecimientos más relevantes acaecidos en Chile.

"Se asegura que su conversación embelesaba; espresiva, elocuente, llena de imájenes, comunicaba a los que la escuchaban el fuego de su alma".9

La espera de los espías fue finalmente compensada, cuando le encontraron una carta dirigida a San Martín. La cárcel, primero, y luego la condena a muerte fueron su castigo:

"Se elevó la horca en el costado norte de la plaza principal i se ordenó que antes de la ejecucion, el verdugo cortara la mano derecha de la niña Juana por haber escrito con ella algunas de las correspondencias que le dictaba su madre". 10

No está clara la razón, pero lo cierto es que a último momento, la pena le fue suspendida y Agueda Monasterio recuperó su libertad, mas el encierro ya había mellado su salud y murió poco antes del triunfo de Chacabuco. En junio de 1817, el gobierno concedió a su hija, Juana Latapiat, una satisfacción al mérito en virtud de lo realizado por su madre.

⁸ Archivo Nacional, A.B.O., Imprenta Universitaria, Santiago, 1952, t. XI, p. 288.

⁹ Vicente Grez, op. cit., p. 39.

¹⁰ Vicente Grez, op. cit., p. 41.

Celebrada en la historiografía por su hermosura e instrucción, Luisa Recabarren, quien mantuvo uno de los salones más importantes de la época frecuentado por hombres de la talla de Camilo Henríquez, también supo del rigor de Marcó del Pont.

"Fué una de las mujeres de su época que conoció mejor la literatura francesa, cuyo idioma poseia con perfeccion; brillante en la conversacion y en la polemica, discutia cualquier asunto social o histórico, político o relijioso, con una elevacion de criterio que asombraba a los hombres...".¹¹

Después del desastre de Rancagua, su esposo, Gaspar Marín, secretario de la Primera Junta de Gobierno, se vio obligado a emigrar a Mendoza y Luisa, así como tomó a su cargo la manutención de su familia -los bienes de su esposo fueron confiscados-, se hizo un deber difundir las noticias y disposiciones, entre los adeptos a la causa independentista, que Marín le comunicaba, y mantenerlo informado de lo que ocurría de este lado de la cordillera. Como a otras, el gobierno realista la vigilaba, terminando por prenderla a resultas de la captura de los papeles de Manuel Rodríguez, pues en una de las cartas :

"...se citaba, a la señora Recabarren como una de las personas que se encontraban presentes a la lectura de cierta carta circunstanciada de San Martín". 12

Se le exigió revelar los nombres de los demás involucrados pero se negó a ello siendo, entonces, apresada y recluida, en enero de 1817, en el Monasterio de las Agustinas de donde saldría tras la entrada victoriosa a Santiago del Ejército de Los Andes.

Pero no solamente por actuar como propagandistas y correos de los "revolucionarios" mujeres de elite fueron confinadas en establecimientos religiosos. Igual suerte corrieron algunas que, como María Palazuelos -madre de Diego Portales- adoptaron una conducta pública considerada "escandalosa". En 1814, la susodicha, acusada de haber adoptado un comportamiento tendiente a "probar la tiranía del Gobierno español, tan declamada por los revolucionarios", al poner de manifiesto el trance por el cual atravesaba su familia, fue encerrada en uno de esos establecimientos, en tanto se resolvía sobre su futuro.

La señora Palazuelos de Portales había quedado al frente de su familia tras el destierro de su esposo, José Portales, al archipiélago de Juan Fernández,

Vicente Grez, op. cit., pp. 32-33.

Vicente Grez, op. cit., p. 35.

por negarse, desoyendo reiteradas ordenes en contrario, a cubrir una contribución decretada por Osorio.

> "...la mujer de Portales, doña María Palazuelos, después de haber desechado ofertas considerables que le hicieron sus parientes ricos y otras varias personas. salió pidiendo limosna de puerta en puerta de los conocidos realistas, expresando que la pedía para redimir un cautivo cristiano...'

Asimismo, en abril de 1817, los patriotas se sirvieron de igual expediente, "escandalosa conducta", aunque sólo en materia de opinión, para recluir en el beaterio de La Calera a doña María Josefa Ovalle, esposa de un prisionero realista 14

La mujer no sólo respondió por sus actos, sino que también, hubo ocasiones en que llevó a la exaltación los ideales de abnegación y sacrificios femeninos, eligiendo compartir los infortunios de los demás. Así, entre los deportados por Osorio en el año 1814 al archipiélago de Juan Fernández, figuraba un hombre va viejo v enfermo, Juan Enrique Rosales. Su hija, Rosario, no obstante las disposiciones en contrario, se empeñó en acompañarlo, consiguiendo, tras ingentes esfuerzos, autorización para hacerlo.

> "¡Dos años habitó la jóven con su padre un rancho espuesto a todas las intemperies del tiempo; dos años se alimentó con los frejoles de los prisioneros!".15

Si bien Rosario fue la única que voluntariamente partió al destierro, no fue la única que permaneció en el lugar. Junto a ella lo hicieron, aunque a menudo no se las recuerde, las criadas Clara de Rosales, María del Carmen de Blanco, Antonia de Benavente, Juana de Salas y las esposas de los soldados y demás empleados destinados al presidio: Juana Muñoz, Narcisa Flores, María Vásquez, Agustina Zambrano, Rosario Loaysa, Nicolasa, Josefa Villalobos, Carmen Cárdenas, Tránsito Vargas, María Vargas y Gertrudis Alegría. 16

Academia Chilena de la Historia, A.B.O., Editorial de la Universidad Católica, Santiago, 1959, t. XIX, p. 87.

Academia Chilena de la Historia, A.B.O., Instituto Geográfico Militar, Santiago, 1956, t. XVI, p. 267.

¹⁵ Vicente Grez, op. cit., p. 46.

Archivo Nacional, A.B.O., Imprenta Universitaria, Santiago, 1951, t. IX., pp. 233-235.

Las viudas generadas por la guerra constituyeron un importante contingente, al que la autoridad debió auxiliar. Sin embargo, la mujer también fue compensada por su contribución personal a la causa, como Carmen Ureta, quien en septiembre de 1817 - "en atención a su escasa fortuna, y para estímulo de las virtudes patrióticas" - lo fue por la ayuda prestada a los espías enviados por el General San Martín, durante la reconquista, con la cesión de unos terrenos secuestrados. 17

La mujer demostró estar consciente del valor de lo por ella realizado y de que, a menudo, su labor era minimizada, permaneciendo en las sombras. La premura económica y la certeza del valor de lo efectuado impulsó a algunas a representar su situación a la autoridad.

María Mercedes Matorras, una viuda residente en Talca, elevó a fines de 1817 una representación a Bernardo O'Higgins informándole de sus méritos y solicitándole una pensión :

"Mi decisión notoria y constante por la sagrada causa de América, no sólo me ha hecho sufrir sobre la fuerza de mi sexo, sino arruinado enteramente mis fortunas..." 18

La señora Matorras había estado en tres oportunidades presa, habiendo visto como su casa era convertida en polvorín y su ganado arrasado. Para evitar ser enviada a Santiago se ocultó en el convento de Santo Domingo, habiendo tenido que:

"...vivir sepultada y sin luz ni comunicación por cerca de un mes en un soberado. Fui arrojada con mis muebles a la calle en medio del día, y tuve que asilarme con mis tiernos hijos en el comedor de la Matriz". 19

Por último, y a fin de cumplir con las contribuciones impuestas por los realistas, debió "mal vender su plata labrada y últimas alhajas" y pedir al gobierno patriota la concesión de una pensión semejante a la asignada a las viudas de los soldados pues,

¹⁷ Archivo Nacional, A.B.O., Imprenta Universitaria, Santiago, 1951, t. X., p. 113.

¹⁸ Academia Chilena de la Historia, *A.B.O.*, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1960, t. XXI, p. 390.

¹⁹ Idem.

"yo, después de perdido el mio, también consumi por ella [sagrada causa] una pingue fortuna y sobre la debilidad de mi sexo comprometí cien veces mi existencia".²⁰

El discurso que la autoridad republicana dirigió a la mujer puso el acento en sus características de madre: acogedora, caritativa y compasiva, asignándole en la lucha un rol de asistencialidad, relegándola a la ejecución de "ocupaciones piadosas":

"El bello sexo tan interesado en nuestra libertad, y tan apreciador de su Independencia, como los demás ciudadanos debe prestar para conservarla servicios análogos a su clase y delicadeza".²¹

El patriotismo, el interés por los destinos del país, pasó a engrosar el listado de virtudes que debían adornar a una mujer.

Con respecto a aquéllas que no compartían sus principios, la autoridad fue implacable y no ahorró apelativos llamándolas "anti-patriotas", "sarracenas", "godas obstinadas", "beatas", esto último en clara alusión a su estrecha relación con personeros de la Iglesia afectos al Rey; caracterizándolas, a través de la prensa, sin contemplación y atribuyéndoles rasgos contrarios al ideal femenino -bonita, joven, vital-: "...las anti-patriotas en lo general son feas, o viejas, o viudas" (no olvidemos que en la época en estudio la viudez más que la soltería da a la mujer el manejo de su vida); amenazándolas con recluirlas en establecimientos correccionales.

"Tampoco es de extrañar que sean sarracenas muchas viejas, ya porque se han puesto decrépitas antes de tiempo de pura cólera; ya porque nunca salieron de una perpetua infancia, y todos sus pensamientos fueron delirios". 23

La mujer contribuyó voluntariamente -de ello dan fe las listas de erogantes publicadas frecuentemente en *La Gaceta*- y de acuerdo a sus posibilidades, a financiar y a mantener la causa.

²⁰ Idem., p. 391. Paréntesis nuestros.

²¹ Archivo Nacional, A.B.O., t. X, p. 391.

²² Idem., p. 61.

²³ C.H.D.R.I.Ch, Taller de Imprenta, Santiago, 1930, t. XXVII, p. 192.

Fue así como, por ejemplo, cuando en septiembre de 1817 los vecinos de Coquimbo realizaron una colecta para costear la compra de fusiles, las mujeres no se sustrajeron a ella, haciéndose presentes con aportes que fueron desde los \$6 de Dominga Alqueros hasta los \$200 de Rosario Iribarren.²⁴

Donaron dinero, esclavos, animales, alimentos y...joyas.

"Ciudadanos que ¿os falta? Por nuestra parte nada No hay cosa reservada A tan vizarra accion. Las joyas, los adornos, El anillo querido. De todo desprendido Se encuentra el corazon".²⁵

En julio de 1818 un grupo de capitalinas decidió que había llegado el momento de desprenderse de parte de sus joyas en favor de la Patria: "...un par de argollones de oro con 29 perlas finas;...un par de argollones con dos perlas;...una cruz con la efige de Nuestro Redentor,...todo de oro;...una cruz con 6 perlas finas y una sortija de oro;...un par de argollones de plata cubierto de piedras Topacios..." figuran entre las especies donadas.

La mujer no permaneció pasiva, esperando que se le brindara la oportunidad para contribuir. Algunas tomaron la iniciativa, como lo hizo Mercedes Rosales del Solar -"Madre, hermana y esposa de chilenos dispuestos a derramar su sangre en defensa de la libertad de la Patria"- quien, en diciembre de 1817, comunicó por escrito a la autoridad su decisión de donar hilas para el ejército:

"...yo he creído mi deber, concurrir a auxiliarla en la forma que pueda, porque mi sexo no me dispensa de las obligaciones de chilena. Cuando otros países han contado también a las mujeres en el número de sus defensores, es preciso que Chile manifieste al mundo que ninguno pisa su suelo sin estar resuelto a verlo libre de la tiranía". ²⁷

²⁴ Idem., p. 306.

²⁵ Biblioteca Nacional de Chile, *Despedida de las chilenas al Egercito Libertador* del Perú, en: Impresos Fondo José Toribio Medina, sin fecha.

²⁶ Archivo Nacional, A.B.O., t. XI, p. 98.

²⁷ Archivo Nacional, A.B.O., t. X., p. 312.

Su aporte, así como la expresión de sus sentimientos, fue publicitado por orden de la autoridad a través de *La Gaceta* :

"...a fin de que la heroicidad y virtuosos sentimientos que manifiesta esta distinguida ciudadana, sirvan como un perfecto modelo de las virtudes cívicas, de que debe estar penetrado el bello sexo, del cual se espera la imitación por todos los varios medios que su delicadeza e influjo puedan poner en uso para co-operar a la libertad y regeneración de la Patria".²⁸

La cooperación femenina, como hemos visto, no se limitó a la capital, ni al dinero, ni a las alhajas, ni a las hilas. En diciembre de 1818, en Los Andes, Josefa Avendaño hizo entrega de un esclavo de su propiedad para el servicio de la marina.²⁹ Ya en diciembre del año anterior, Concepción Delso había procedido igual con su esclavo José María Pacheco.³⁰

Igualmente, las adeptas a la monarquía contribuyeron al sostén de los suyos. El 27 de abril de 1813, la Superiora de las Monjas Trinitarias de Concepción dirigió una nota al Obispo de la diócesis, "pidiéndole licencia para donar a favor de la expedición que hacia contra la Patria don Antonio Pareja, la cantidad de \$500".³¹

En materia económica, la mujer, proclive o no a la república, no sólo contribuyó voluntariamente, sino que también fue afectada en su patrimonio por el secuestro de bienes, propiedades y objetos personales, los que pasaron a engrosar los caudales destinados a financiar la guerra y los destinados a recompensar a los más leales servidores.

Así, por ejemplo, dada la angustiosa situación económica del nuevo Estado, en febrero de 1817 Mercedes Ríos fue despojada por la Comisión de Secuestros de toda su plata labrada: "Primeramente una azucarera...Cuatro candeleros...Tres sahumadores...Cinco mancerinas...Un centellero...Dos azafates...Una bandeja...Una vacía...Cuatro fuentes...Una bacinica..." 32

Peor suerte tuvo Isabel Villota, esposa del comerciante peninsular prófugo, y al momento de la confiscación residente en Lima, Pedro Nicolás de

²⁸ Idem., p. 313.

²⁹ Archivo Nacional, A.B.O., Imprenta Universitaria, Santiago, 1953, t. XII, pp. 26-27.

³⁰ A.N.Ch.A.G., vol. 17, 23 diciembre 1817.

³¹ C.H.D.R.I.Ch., Imprenta Universitaria, Santiago, 1913, t. XXIII, p. 203.

³² Archivo Nacional, A.B.O., Instituto Geográfico Militar, Santiago, 1961, t. XXIII, p. 101.

Chopitea, ya que en la requisición de todos los bienes de su cónyuge se incluyeron su dote y gananciales, que en derecho no formaban parte del patrimonio de Chopitea, amén de la casa que habitaba con su numerosa familia. En marzo de 1817, lo apremiante e injusto de su situación la indujo, en vano, a solicitar del gobierno la asignación de "un diario", imputable a los bienes de su marido, para mantener a sus siete hijos "americanos" y servidumbre. Al mes siguiente, acudió nuevamente ante la autoridad, esta vez con éxito, con el propósito de que se le diera en arriendo la casa que le había sido secuestrada.³³

Si la situación de la señora Villota era apremiante, qué ocurría con la de las mujeres del pueblo, cuyos maridos eran apresados y con ellos se iba el sustento de la familia, como le ocurrió al de doña María Gaete, Tomás Encalada, preso en Quillota bajo el cargo de haber protegido a una partida enemiga. En una petición de indulto, acogida por las autoridades de la Patria, la susodicha expresaba:

"...pero mientras subsiste la causa,...,yo peresco con nuebe ignocentes, y el sufre sin auxilios, y sin resarsimientos: Aun no hemos recogido la miserable cosecha de trigo, que debe alimentarnos, y esta arrojada en el campo, las chacras perecieron con su ausencia, y en el proximo inbierno boi á morir de ambre con nuebe hijos: el estado pierde otros antos brazos, y la humanidad menos apurada, se extremece de ydea tan terrible...".³⁴

A través de las peticiones a la autoridad, la mujer perseguía resolver cuestiones económicas -por ejemplo, obtener una pensión y/o la devolución de bienes secuestrados- como asimismo interceder por sus seres queridos -esposos e hijos, especialmente-, ya, para que recobraran la libertad; ya, para que sus condiciones de reclusión fuesen mejoradas; ya, para que fuesen sometidos a un debido proceso.

En este sentido, famosa es la representación que en noviembre de 1814, dirigió al rey Teresa Larraín -esposa de Agustín de Eyzaguirre, vocal de la Primera Junta de Gobierno- instruyéndolo de lo acaecido en Chile tras la entrada de Mariano Osorio -destierros y confiscaciones- y solicitándole un perdón general o en su subsidio, luego de justificar debidamente la participación de Eyzaguirre en dicha instancia de gobierno, que éste fuese sometido a un debido proceso.³⁵

³³ Academia Chilena de la Historia, *A.B.O.*, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1964, t. XXIV, pp. 148-149.

³⁴ A.N.Ch.A.G., vol. 88, pieza 1, f.16-16v., 1819.

³⁵ Biblioteca Nacional de Chile, Manuscritos Fondo José Toribio Medina, tomo ²²⁷, pieza 5889.

A partir de 1817 se inició la llamada "Guerra a Muerte" o lucha contra las montoneras desafectas a la Patria. A principios de 1818 llegaron a Talcahuano los refuerzos enviados por el virrey Pezuela desde el Perú y tras la batalla de Maipú, en abril del mismo año, las fuerzas realistas se replegaron al Sur del país (Concepción-Talcahuano), permaneciendo en la zona hasta comienzos del año siguiente. En este escenario, las mujeres, así como debieron sufrir el paso de las diferentes facciones con su secuela de secuestros, violaciones y depredación de los campos, conocieron el rigor de la justicia republicana ya que no se restaron a los acontecimientos que de ahí en adelante sobrevinieron y, si bien no tomaron las armas gracias a su colaboración, a su apoyo, las guerrillas mantuvieron en jaque a la autoridad por tanto tiempo (1832). Numerosas fueron las procesadas, las relegadas, no faltando tampoco las ajusticiadas.

En el sur, las procesadas por la justicia militar lo fueron, muchas veces, tras ser cogidas transportando comercio y ayuda -alimentos y ropas- a las líneas enemigas; correspondencia -no necesariamente de carácter comprometedor- o por haber brindado refugio a los "desafectos a la Patria".

En el área de Concepción-Talcahuano abundaron las "conductoras de víveres", como Agustina Alarcón, remitida el 3 de agosto de 1817 al Cuartel General de Concepción, luego de ser sorprendida cuando se dirigía sin autorización al puerto, llevando "una canasta de mantención". Interrogada, declaró que "todos los días van mujeres a dejar mantención a sus maridos e hijos". 36 O'Higgins ordena que sea procesada inmediatamente.

A mediados de 1821, el entonces coronel Prieto tomó a su cargo la provincia de Concepción concentrando todos sus esfuerzos en acabar con los agentes y espías de las fuerzas realistas y montoneros. Su primer éxito en este plano fue el descubrimiento de uno de los refugios de los espías del temido Vicente Benavides -caudillo realista- a resultas de lo cual Manuela Mendoza y Catalina Sobarzo fueron acusadas de ser "encubridoras de espías" y condenadas a morir en la horca, sentencia ejecutada la mañana del 6 de septiembre.³⁷

Igual suerte corrió Josefa Garrido, de 30 años, casada y residente en Concepción, quien tras ser sorprendida y prendida cuando regresaba del otro lado del Bío-Bío, fue procesada por infidencia y espionaje, imputándosele ser "agente de los godos", transportar correspondencia del "Acecino Benavides", conocer sus planes y servirle de espía en Concepción. En el curso del proceso, se defendió arguyendo razones familiares como justificación de sus viajes y negó todos

³⁶ Academia Chilena de la Historia, A.B.O., Editorial Universidad Católica, Santiago, 1970, t. XXVIII, p. 66.

³⁷ Benjamín Vicuña Mackenna, La guerra a muerte, Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1972, p. 522.

los cargos, pero fue hallada culpable, en vista de lo cual, en agosto de 1821, el fiscal de la causa recomendó lo siguiente:

"...haci debe sufrir la pena ordinaria de muerte,...,de tal suerte que no ha minado sacrificio personal con el solo fin de satisfacer el odio implacable que abriga contra el sistema de su mismo pais; y aci es que sin consideracion alguna debe sufrir la pena señalada para exemplar castigo de otras de su sexso; pues hay experiencia en toda la Revolucion que el enemigo ha sostenido el espionaje infiriendo males incalculables á la República por medio de las mujeres,...". 38

El 17 del mismo mes, Josefa fue condenada a muerte. Conocida la sentencia hizo al sacerdote encargado de brindarle "los auxilios espirituales" una "declaración reservada", detallándole los planes de Benavides.

"...á las tres quarenta minutos de la tarde del dia de su fallo,...fue sacada pa el Patibulo con la custodia consiguiente, y sacerdote auxiliador hasta alcanzar el cadalso; en cuyo sitio se le recordó el contenido del fallo, y luego el bando por el pregonero, que practicadas estas circunstancias fue pasada por las armas y conducido su cadaber á la ciudad...".³⁹

No sabemos si fin tan trágico tuvieron Micaela Ocaña y su hija Dolores Moreno, sindicadas en Valdivia, el año 1820, de ser "unas auxiliadoras, y verdaderas espias de los montoneros". Micaela fue acusada de reclutar integrantes para la montonera de San José, cuyo caudillo, Andrés Palacios, mantenía una nutrida correspondencia con su padre, residente en la mencionada plaza, a fin de enterarse del estado de la ciudad. Aquí era cuando intervenía Dolores, señalada como la escribiente. La fiscalía recomendó pena de extrañamiento, sin embargo el Ministro de Guerra, José Ignacio Zenteno, en febrero del año siguiente, expresó su parecer en orden a que debían ser condenadas a muerte, pues:

"Es necesario escarmentar á los de semejantes cooperaciones con los enemigos del orden. Así deben morir estas dos perfidas mujeres, á no ser que la alta bondad de V.E. quiera conmutarles el castigo en un encierro decenal, en donde dia a dia se les haga sentir la enormidad de sus traiciones".⁴⁰

39 Idem., f.6.

³⁸ A.N.Ch.A.G., vol. 123, f. 4v.-5, agosto 1821.

⁴⁰ A.N.Ch.A.G., vol. 109, pieza 11, f. 54-54v., 1820.

Lamentablemente, en esta ocasión, la palabra del Director Supremo no la conocemos.

Tres años antes, en Concepción, un proceso similar habían enfrentado Carmen Bernal, María Gajardo, Manuela Núñez y Carmen Valdés, inculpadas, unas, de mantener correspondencia con el enemigo y, otras, de ser sabedoras de ello y de no haberlo comunicado a la autoridad pertinente. Todas fueron encarceladas luego de que Carmen Bernal, una labradora de 19 años, fuera sorprendida trayendo "unos papeles" cuando volvía de Talcahuano, a donde había ido por encargo de la Valdés -comerciante- a llevar unos comestibles a un tal Martín Duarte. En sus declaraciones, la Belmar asegura que cumplida su misión, y a fin de ser autorizada a salir del área controlada por los realistas, hubo de allanarse a traer unas cartas -de carácter familiar- y algo de azúcar, tabaco y dinero a las otras acusadas, todas familiares de realistas.

A la luz de la información proporcionada por otras procesadas y por el mismo Benavides en la causa criminal que se le instruyó tras su captura, 1822, donde afirma no haber gastado nunca dinero en espías, parece haber sido frecuente lo insinuado por Carmen Bernal: concesión de licencia para traspasar las líneas enemigas, a fin de comerciar o visitar parientes, por entrega de información fresca acerca del movimiento de las tropas patriotas.

El 28 de agosto, el Consejo de Guerra condenó a Carmen Bernal a recibir 100 azotes en la plaza pública y a las demás involucradas al extrañamiento y confinamiento en una casa de recogidas u hospicio -pena que también tocaba a la principal acusada-y a presenciar el martirio de la primera. El 1 de septiembre la sentencia fue ejecutada.⁴¹

El mismo año, 1817, Gabriela Velásquez, una viuda española que frisaba en los 50 años, residente en San Felipe, fue denunciada y sometida a proceso "por el allasgo de armas que mantenia ocultas en los entablados de su casa", siendo enseguida encerrada en el beaterio de la villa en espera de la resolución del caso. Su casa fue allanada, encontrándosele en el entretecho, según consta en el proceso, un fusil con su bayoneta, un morrión, una espada, un sable y cuatro docenas de voladores.

"Es Excmo. señor, toda la casa de esta goda tan opuesta a nuestra causa, que con dificultad se les encontrará igual. A una hija de la dicha hice en meses pasados pasear por la plaza pública y que por su mano quemase unos bandos de los godos".⁴²

⁴¹ A.N.Ch.A.G., vol. 7, pieza 8, 1817.

⁴² Archivo Nacional, A.B.O., Editorial del Pacífico, Santiago, 1960, t. XXII, p. 306.

Los testigos en la causa coinciden en acusarla de "enemiga de la Patria":

"...siempre ha sido goda de las más insolentes, pues no es capas de sostenerse en vista del egemplar que en su hija Josefa Landa verifico dho. Señor Teniente Governador en esta Plaza Pública".⁴³

La Velásquez, en tanto, alegó desconocer la existencia de tales armas y, ante las acusaciones de antipatriotismo, se defendió, arguyendo su incompetencia -la de su sexo- en tales materias:

"...que ella no sigue mas sistema que el de la Ley de Dios y que quien se mete en esas cosas que solo son de hombre".⁴⁴

También en Concepción, en julio de 1817, se inició una causa criminal contra Antonia Andariene -soltera, mayor de 40 años- y sus parciales, por mantener correspondencia con los enemigos. Lo cierto es que, según se desprende del expediente, mantenía a su hijo, residente en Talcahuano, informado del movimiento y estado de las tropas patriotas. En calidad de correo actuaba la criada María Josefa Ponce -afincada en el puerto con un soldado realista "con quien tenía amistad"- la que fue la sorprendida, en uno de sus tantos viajes entre los dos puntos, portando un "papel sospechoso", por lo cual fue conducida, en un primer momento, a la Casa de Ejercicios de la ciudad, para luego ser encarcelada y sometida a proceso, en el curso del cual salió a relucir el nombre de Antonia Andariene.

Como resultado de esta investigación fueron encarceladas cuatro mujeres, cuyo fin no conocemos: Josefa Ponce, Antonia Andariene, Nieves Paredes, encargada de escribir las cartas, y María Tomasa, hija mayor de la principal acusada.⁴⁵

En la capital, en tanto, pocos días después de la batalla de Maipú, la justicia cayó sobre Margarita Ocampo -costurera viuda-, Rosa Silva, viuda española de más de 40 años, y su hija, Josefa Herrera, costurera casada, de más de 26 años, por haber ocultado a "varios enemigos". A la Ocampo le encontraron en su casa las armas de tres soldados realistas, hecho que explicó mediante la siguiente declaración:

⁴³ A.N.Ch.A.G., vol. 6, pieza 16, s/f., 1817.

⁴⁴ Idem

⁴⁵ Academia Chilena de la Historia, A.B.O., t. XXVIII, pp. 5-15 y, A.N.Ch.A.G., vol. 6, pieza 13.

"...estando en la puerta de su quarto, viendo pasar la gente, llego alli serca de las oraciones un hombre, qe no conosio, qe por venir con su cavallo cansado y tener qe entrar para el centro de la ciudad, le pidio a la declarante por fabor le guardase su havio, pistolas, y espada; que la declarante se las guardó sin otro motivo." 46

La sentencia, no obstante las pruebas, fue benévola pues, aunque en ella se reconoce que cometieron un delito, se les disculpa, ya que creyeron, dando muestras de la eterna ingenuidad femenina y por lo tanto no alejándose de lo que de ellas se esperaba, en las buenas intenciones de los soldados de entregarse a las autoridades:

"La compacion obra mucho en estos cazos y aunque la presente bendría tal vez mesclada con alguna parte de godismo, la pricion que han sufrido parece ser bastante escarmiento apercibiendoseles qe si delinquen en lo de adelante no se husará con ellas de la menor benignidad".⁴⁷

Pero la mujer no sólo fue acusada, también fue acusadora, como Santos Giménez, de 25 años, casada, quien en un hecho insólito para la época, dirigió al Comandante General de Prisiones, en septiembre de 1819, una nota delatando a un prisionero de guerra por haberla insultado y proferido "palabras ofencibas contra el Gobierno de la Patria".

La mencionada trabajaba en el hospital donde se encontraba recluido el acusado, cuando, tras una disputa doméstica entre ambos, se decidió a denunciarlo, asegurando haberle oído, con anterioridad, que:

"...estaban para llegar veinte mil hombres de España á Buenos Aires y de alli á Chile y entonces andaria el con una buena bota y un sable a la rastra para tomar bino en la cabeza de un patriota...".49

Si bien la declaración de Santos fue tildada de ser legalmente débil, así como de débil su sexo y condición, el acusado fue condenado al calabozo,

⁴⁶ A.N.Ch.A.G., vol. 75, pieza 6, f. 4, 1818.

⁴⁷ Idem., f. 21.

⁴⁸ A.N.Ch.A.G., vol. 88, pieza 9, f. 2, 1819.

⁴⁹ Idem., f. 3v.

recomendándosele a la denunciante que en circunstancias semejantes no esperara se produjeran desaveniencias domésticas para proceder como lo había hecho.

Las características del trabajo determinan que Josefa Salcedo y sus hijas, Andrea Quintana, Mercedes Pisa, las hermanas Bello, las relegadas por José Miguel Carrera, las hermanas García... permanezcan, por el momento, en la oscuridad.

PALABRAS FINALES

Las mujeres no permanecieron al margen en el período en estudio, demostrando con ello su preocupación e interés por el acontecer público, aunque éste no se tradujiese siempre en participación. Fueron capaces de desplegar un amplio abanico de actividades, del que aquí sólo hemos hecho un esbozo, que afectaron no solamente a sus familias sino que incidieron en el rumbo de la sociedad. Se hicieron presentes en la escena pública de diferentes maneras: brindando su hospitalidad en tertulias políticas, sirviendo de espías; apelando, como todo grupo marginado, a diferentes estrategias para hacerse oír: agradando, manipulando, subordinándose, pero, por encima de todo, cooperando pecuniariamente, demostrando con ello el poder económico -control de bienes y de dinero- que tenían, a pesar del restringido margen de libertad de acción que la Iglesia y el Estado les adjudicaban, y manteniendo la economía, produciendo y no únicamente reproduciendo, en tiempos en que la guerra lo transtornó todo.

Se involucraron en el acontecer, voluntaria y conscientemente, impelidas por lazos de parentesco y por las circunstancias que pusieron en peligro la estabilidad de la familia (intereses particulares) y que llevaron a muchas de ellas a sobrepasar, aunque temporalmente, su rol doméstico, para convertirse en sujetos sociales. Ésto no implica que neguemos la posibilidad de que al menos un sector de ellas haya actuado impulsado por principios más universales. Hicieron oír su voz, voz que hasta nosotros llega a través de la documentación, generalmente mediatizada por la pluma del hombre, para defender a sus familia y sus bienes.

Las autoridades, realistas y republicanas no permanecieron ignorantes de ello y reaccionaron. Gratificándolas por sus actos o por los de sus familias; denostándolas verbalmente a través de la prensa y castigándolas, aunque no con el mismo rigor a todas, pues el involucramiento de la mujer de elite dijo relación fundamentalmente con acciones que no pusieron en peligro la existencia social. Los monasterios y beaterios fueron su castigo, amén de algunos escarnios públicos. La mujer de pueblo, en cambio, aquélla a la cual su posición en la

vida no le permitía respetar plenamente el modelo de conducta femenina -recatada, virginal, "de su casa"- aun transportando alimentos y comerciando, llevaba con ella el germen de la disolución social. El recogimiento, la cárcel y la muerte fueron su pena.

Desde Javiera Carrera a la mítica campesina que habría disparado el último cañonazo en la batalla de Maipú, todas lucharon, aunque no en la misma medida, -por sobrevivir, por preservar sus familias, por sus ideales-; todas colaboraron -con dinero, joyas, aliento, produciendo en reemplazo del hombre ausente- pero, sobre todo, sufrieron, aunque no fueron víctimas, y se vieron afectadas por los cambios de los tiempos y aun así, han permanecido en la invisibilidad.